

## PRESENTACIÓN DEL DOSSIER: LA IGLESIA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XX

Romina De Carli

Universidad Pública de Navarra, España. Email: romina.decarli@unavarra.es

Recibido: 01 Diciembre 2013 / Revisado: 16 Abril 2014 / Aceptado: 30 Junio 2014 / Publicado: 15 Octubre 2014

La sorprendente abdicación de Benedicto XVI (28 de febrero de 2013) y las expectativas de cambio que se crearon alrededor del conclave que acabó por nombrar a Jorge Mario Bergoglio como sucesor (13 de marzo de 2013), así como la época de profunda incertidumbre y crisis de identidad, por la que está pasando el mundo occidental, invitan al historiador –y no sólo al que se ocupa de la Iglesia– a hacer un alto en el camino para empezar a analizar al siglo XX en retrospectiva. Una labor interpretativa o de síntesis que plantea, en primer lugar, la necesidad de redefinir la división en edades de la historia humana, ya que el calificativo de “contemporánea” para la historia del siglo XIX y XX parece ahora quedarse un tanto corto. Y, en segundo lugar, plantea la oportunidad de enfocar la evolución socio-política del siglo XX como parte de la evolución socio-política del siglo XIX. Es decir, no disociar la componente antiliberal (propia de Ochocientos) de la componente anticomunista (propia de Novecientos) y esta última de la componente anti-islámica (propia de los años a caballo entre el siglo XX y XXI, de la primera posguerra fría), en el proceso de democratización empezado en Europa con la Revolución Francesa.

El enfocar la edad contemporánea desde el punto de vista de un “anti” resulta especialmente interesante a la hora de analizar la función –conservadora o democratizadora– desarrollada por la Iglesia católica como actor socio-político en el seno de los Estados nacionales nacidos de la Revolución Francesa (Iglesia católica en el sentido de “jerarquía eclesiástica” y de “clero”), al mismo tiempo que como actor internacional en un mundo ordenado hacia una

progresiva globalización del modelo democrático-liberal (aquí se considera más correcto hablar de “Santa Sede”).

Si se considera el carácter específico de la Iglesia católica (el hecho de ser una entidad estatal supranacional capaz de intervenir en la política interna de los Estados, negociando con éstos el radio de acción del derecho a la libertad religiosa de los ciudadanos católicos), a la hora de elaborar una primeras hipótesis interpretativas es importante tener en cuenta la cesura que representaron, por un lado, la gradual desintegración de los Estado pontificios y, por el otro, la redefinición de las relaciones entre la Iglesia y la democracia realizada por el Concilio Vaticano II. Esto permite delimitar cronológicamente las diferentes fases de la presencia y acción de la Iglesia católica en el mundo occidental durante los siglos XIX y XX, y establecer para cada período como actuó tanto la Santa Sede a nivel internacional como las diferentes jerarquías eclesiásticas a nivel nacional. De esta manera, se pueden distinguir por lo menos cuatro grandes fases.

Desde la Revolución Francesa hasta la toma de Roma por el ejército del Reino de Italia, la Iglesia católica actúa según los esquemas sociales propios del Antiguo Régimen: es decir, se relaciona con el Estado sin tener en cuenta la emancipación civil de los ciudadanos (los católicos siguen siendo tratado como súbditos y

no como miembros activos de una comunidad religiosa). Por su parte, la Santa Sede actúa en el concierto internacional como un Jefe de Estado que, para defender sus posesiones busca el apoyo de las Monarquías católicas de Europa. La decadencia del poder temporal de los pontífices, en 1870, abre una fase de debilidad internacional de la Santa Sede (cuyo momento culminante lo constituiría la ley francesa de separación entre Estado e Iglesia, de 1905) que termina con la firma del Tratado de Letrán, en 1929. Una fase de debilidad que tiene, sin embargo, como contrapartida el descubrimiento de las ventajas que, para la acción nacional de la Iglesia, podía tener una Sociedad civil autónoma de la autoridad política del Estado. El asociacionismo católico, más que la constitución de partidos políticos de orientación católica, se convierte en estos años en un potente ariete contra la laicidad del Estado y el avance del socialismo. Es más, la trágica experiencia de la Primera Guerra Mundial contribuye a acercar también la Iglesia al Estado.

Una tercera fase abarcaría, desde 1929, los pontificados de Pío XI (1922-1939) y de Pío XII (1939-1958), caracterizándose por el anticomunismo y el apoyo a aquellos regímenes autoritarios de derechas que, a través de su organización corporativa, permitían contener más que un proceso imparable de secularización social, el avance del comunismo ateo. Sin relativizar en exceso las responsabilidades vaticanas en secundar —con todo lo que esto conllevó— a los “fascismos”, no es secundario destacar que en los concordatos firmados con la Italia de Mussolini (1922), la Alemania de Hitler (1933) y la España de Franco (1953), la Santa Sede lograba un reconocimiento específico para las asociaciones católicas. Un margen de libertad que podía convertirse —y en algunos casos se convirtió— en un importante enclave democrático en el seno de unos regímenes dictatoriales y autoritarios.

El pontificado de Juan XXIII (1958-1963) y la convocación de un concilio ecuménico llamado a actualizar la doctrina política de la Iglesia católica, para alinearla con las democracias del mundo occidental, inaugura una cuarta e muy importante etapa en la historia contemporánea de la Iglesia católica, y que se puede dar por terminada con la caída del muro de Berlín y el

consecuente derrumbe de la Unión Soviética, durante el pontificado de Juan Pablo II (1978-2005). Su apuesta por las democracias, por la recíproca autonomía e independencia del Estado y la Iglesia así como por el reconocimiento de un derecho civil a la libertad religiosa (incluso en países confesionalmente católicos, como España), respondería a la estrategia vaticana para la “guerra fría” de la Iglesia católica contra el socialismo y el comunismo. El derrumbe de la Unión Soviética no hacía que demostrar el fracaso de la doctrina socialista, dejando a la Iglesia católica el campo abierto para corregir ahora las desviaciones de un posible neoliberalismo.

Un enfoque, el que se acaba de proponer, que puede aplicarse perfectamente al caso concreto de España y al papel que la Iglesia católica ha desarrollado —en muchas ocasiones como poder fáctico— en la historia contemporánea de ese país. Sin pretender ser exhaustivos, los artículos que se presentan a continuación son un pequeño botón de muestra de ello.

No cabe duda que los temas del derecho a la libertad religiosa y de la confesionalidad, tanto estatal como sociológica, son una de las cuestiones candentes de la historia contemporánea de España. Desde la Constitución de Cádiz de 1812 hasta la actual de 1978, la definición de los principios generales reguladores el fenómeno religioso y las relaciones entre el Estado y la Iglesia han sido fuente de un acérrimo debate socio-político así como de cruentos enfrentamientos internos. Como destaca Rafael Escobedo Romero, «la cuestión de la libertad de cultos en España fue sobre todo una discusión de principios» relacionada con una determinada idea de nación católica. A este respecto, es importante destacar la importancia que tuvo —a lo largo de todo aquel período— la intervención de la Santa Sede o bien defendiendo la confesionalidad del Estado o bien, a partir del Concilio Vaticano II, reivindicando una separación entre el Estado y la Iglesia respetuosa con la confesionalidad sociológica del país. Una discusión de principios que, tanto en el uno como en otro caso, no ha impedido la instrumentalización política del fenómeno religioso —incluso en tiempos recientes— tanto por parte de la Iglesia como por parte de los Gobiernos del Estado.

No menos trascendente ha sido, para la historia contemporánea de España, el largo proceso de redefinición del espacio público destinado a la Iglesia católica en el seno de un sistema y una sociedad, cada vez más democráticas. La torre de marfil nacionalcatólica, en la que se encerró la jerarquía eclesiástica sobre todo en la segunda mitad del siglo XX, ha dificultado aquella transición incluso en el marco democrático que se ha instaurado en España a partir de la Constitución de 1978 y de los Acuerdos concordatarios de 1979. El pontificado de Juan Pablo II, el fin de la Guerra Fría y la crisis finisecular que esto ha conllevado, no han permitido recuperar el tiempo de una experiencia no vivida y superar así viejos esquemas. Al contrario, han reactivado lógicas y mentalidades propias de los años treinta de Novecientos contribuyendo de esta manera a politizar, una vez más, la religión católica. Al respecto, la aportación de José Ramón Rodríguez Lago profundiza en una faceta que es necesario estudiar, si se quiere «desenmascarar los enigmas del pasado y los mitos consolidados a través de la memoria»: el análisis de la estructura administrativa de la Iglesia católica en la España del siglo XX, y de las dinámicas de las relaciones entre centro y periferia (tanto a nivel de Santa Sede-Iglesia católica de España, como en la dimensión interna de la Iglesia católica).

Conocer mejor estas dinámicas permite, en primer lugar, descubrir los mil matices del mundo católico. Sería un grave error metodológico no distinguir, en el seno de la Iglesia (tanto institucional como socio-comunitaria), las diferentes corrientes políticas existentes, las diferentes maneras de actuar frente al Estado, las diferentes maneras de aplicar a las peculiaridades propias de cada diócesis las directivas vaticanas o episcopales. En fin, sería un grave error seguir pensando en la Iglesia católicas y en los católicos como un bloque compacto: de simplificar la complejidad del mundo católico significaría, entre otras cosas, no entender cuándo y por qué la Iglesia fue un freno al desarrollo democrático de España y cuándo y por qué fue uno de los motores del cambio. Significaría poner nombre y apellidos a aquellos católicos – eclesiásticos o laicos– con sus decisiones marcaron, para bien y para mal, la historia contemporánea de España y de los españoles.

Los artículos de Sergio Cañas Díez, Enrique Berzal de la Rosa y de Edurne Yániz Berrio echan un

poco más de luz sobre sobre esta Iglesia geográfica o jerárquicamente “periférica”, estudiando las relaciones de la Iglesia con el movimiento obrero en La Rioja durante los años de la Restauración (Cañas Díez), la importancia de la HOAC y la JOC en el resurgimiento del sindicalismo en la España del último franquismo (Berzal de la Rosa) y la recepción de la doctrina conciliar en Navarra (Edurne Yániz). Finalmente, un atención aparte merece el artículo de Ricardo Colmenero Martínez sobre el papel censor que se le otorgó a la Iglesia católica en la industria cinematográfica del franquismo.